



Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA,
JUSTICIA E INTERIORDIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PREGUNTAS ESCRITAS formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, Sra. Alonso Alonso, que se relacionan a continuación:

PE	1333/21 R 12981, Iniciativa de origen: PCOP	609/21 R 12981
PE	1339/21 R 12995, Iniciativa de origen: PCOP	615/21 R 12995
PE	1347/21 R 13030, Iniciativa de origen: PCOP	628/21 R 13030
PE	1351/21 R 13046, Iniciativa de origen: PCOP	634/21 R 13046
PE	1352/21 R 13047, Iniciativa de origen: PCOP	635/21 R 13047
PE	1353/21 R 13048, Iniciativa de origen: PCOP	636/21 R 13048
PE	1354/21 R 13049, Iniciativa de origen: PCOP	637/21 R 13049
PE	1356/21 R 13053, Iniciativa de origen: PCOP	641/21 R 13053
PE	1358/21 R 13066, Iniciativa de origen: PCOP	652/21 R 13066
PE	1364/21 R 13170, Iniciativa de origen: PCOP	711/21 R 13170
PE	1365/21 R 13171, Iniciativa de origen: PCOP	712/21 R 13171
PE	1366/21 R 13172, Iniciativa de origen: PCOP	713/21 R 13172
PE	1367/21 R 13176, Iniciativa de origen: PCOP	717/21 R 13176

Madrid, a la fecha de la firma
EL DIRECTOR GENERAL

Firmado digitalmente por: ENRIQUEZ GONZALEZ NICOLAS
Fecha: 2022.02.17 17:47



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/ics mediante el siguiente código seguro de verificación: 1277738844288822438218

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1333/21 R 12981 , Iniciativa de Origen: PCOP 609/21 R 12981

AUTOR/A: Carolina Alonso Alonso (GUP) ,

ASUNTO: si considera que la presidencia de la Comunidad de Madrid es un trabajo a jornada completa.

RESPUESTA:

Con relación a la pregunta que interesa a su Señoría, sí se considera.

Madrid, 27 de enero de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1339/21 R 12995 , Iniciativa de Origen: PCOP 615/21 R 12995

AUTOR/A: Carolina Alonso Alonso (GUP) ,

ASUNTO: si considera que el Gobierno de la Comunidad de Madrid resuelve los problemas de los madrileños y madrileñas.

RESPUESTA:

En relación a la pregunta que interesa a su Señoría, sí, con un afán de mejora constante en la gestión de los problemas de los madrileños.

Madrid, 27 de enero de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1347/21 R 13030 , Iniciativa de Origen: PCOP 628/21 R 13030

AUTOR/A: Carolina Alonso Alonso (GUP) ,

ASUNTO: Qué medidas planea aplicar su gobierno en los futuros presupuestos respecto a la desigualdad territorial en la región

RESPUESTA:

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el Presupuesto General de la Comunidad de Madrid contemplan un gasto para favorecer el equilibrio territorial, dentro de la Consejería de Administración Local y Digitalización, de 18,3 millones de euros (+270% respecto al Presupuesto General de la Comunidad de Madrid en 2019), que incluye la revitalización de los municipios rurales y la lucha contra la despoblación, así como la generación de oportunidades en todos los municipios.

Madrid, 27 de enero de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1351/21 R 13046 , Iniciativa de Origen: PCOP 634/21 R 13046

AUTOR/A: Carolina Alonso Alonso (GUP) ,

ASUNTO: Qué planes tiene el gobierno para combatir el cambio climático

RESPUESTA:

En contestación a la pregunta, se informa que los planes que tiene el Gobierno para combatir el cambio climático están contenidos en el Plan de Descarbonización de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 9 de febrero de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1352/21 R 13047 , Iniciativa de Origen: PCOP 635/21 R 13047

AUTOR/A: Carolina Alonso Alonso (GUP) ,

ASUNTO: Qué medidas planea aplicar su gobierno en materia de salud mental

RESPUESTA:

En relación a la cuestión planteada, el Consejero de Sanidad dio respuesta a la misma en su comparecencia en la Comisión de Sanidad celebrada el 20 de septiembre de 2021.

Madrid, 27 de enero de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1353/21 R 13048 , Iniciativa de Origen: PCOP 636/21 R 13048

AUTOR/A: Carolina Alonso Alonso (GUP) ,

ASUNTO: Qué medidas planea aplicar su gobierno para lograr la reactivación económica en la región

RESPUESTA:

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en el Pleno de la Asamblea del 16 de diciembre de 2021.

Madrid, 27 de enero de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1354/21 R 13049 , Iniciativa de Origen: PCOP 637/21 R 13049

AUTOR/A: Carolina Alonso Alonso (GUP) ,

ASUNTO: Qué medidas planea aplicar su gobierno en materia de lucha contra la violencia machista

RESPUESTA:

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a la comparecencia acumulada C 170 y C 1177 de la directora general de Igualdad, ante la Comisión de Mujer celebrada el 10 de noviembre de 2021.

Madrid, 27 de enero de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1356/21 R 13053 , Iniciativa de Origen: PCOP 641/21 R 13053

AUTOR/A: Carolina Alonso Alonso (GUP) ,

ASUNTO: Cómo valora los 350 suicidios ocurridos en 2020 en nuestra región

RESPUESTA:

La prevención del suicidio constituye una prioridad en la Comunidad de Madrid, que se ha concretado en la última década en acciones lideradas desde la Oficina Regional de Coordinación de Salud Mental, siguiendo el modelo de las Estrategias multinivel como las recomendadas por la Organización Mundial de la Salud y otras instancias de ámbito europeo como la Alianza Europea contra la Depresión (EEAD) que implican acciones con varias dianas, poblaciones de riesgo y vulnerables, formación e información a profesionales de Atención Primaria y SUMMA, información de facilitadores sociales (policía, bomberos, profesores, etc.), para la mejor detección de la depresión y el riesgo suicida en población general, y acciones directas de sensibilización en población general.

Además, la Comunidad de Madrid ha sido pionera en la creación de un Plan de Respuesta Asistencial Prioritaria en Salud Mental por la crisis generada por COVID 19 que ha permitido aumentar las plantillas para hacer frente de manera urgente a las consecuencias derivadas de la pandemia. La implementación de ambos planes ha supuesto una inversión en salud mental que ha superado los 36 millones de euros, permitiendo la contratación de mas de 300 profesionales de todas las categorías. En el seguimiento de este plan también se ha monitorizado de forma muy estrecha la evolución de la conducta suicida.

En la prevención primaria del suicidio se han desarrollado actividades relacionadas con campañas informativas y la modulación del tratamiento del tema en diversas participaciones en medios de comunicación social.

También se ha registrado un gran avance en las actividades focalizadas en la población con primeras tentativas anteriores, es decir en la prevención secundaria del suicidio. En esta línea se ha establecido una importante consolidación del programa ARSUIC (Programa de Atención al Riesgo Suicida) con un elevado nivel de cumplimiento de los plazos temporales a la hora de la citación del paciente.

Asimismo, la incorporación de notificaciones de ayuda en las Historias Clínicas de los servicios de





**Comunidad
de Madrid**

urgencias y emergencias para los casos de primeras tentativas, junto con los procesos formativos para enfermería con acceso a medicación para pacientes con Trastorno Mental Grave están resultando de gran ayuda en el tratamiento de estas situaciones.

Igualmente destaca la publicación de la Guía de ayuda a supervivientes con una importante repercusión y acogida por las asociaciones dentro y fuera de la Comunidad de Madrid

Madrid, 17 de enero de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/ces
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1277738844288822438218**

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1358/21 R 13066 , Iniciativa de Origen: PCOP 652/21 R 13066

AUTOR/A: Carolina Alonso Alonso (GUP) ,

ASUNTO: Cómo valora su gobierno el inicio de las clases en el presente curso académico

RESPUESTA:

Se remite a su señoría a la C 521/21

Madrid, 17 de enero de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1364/21 R 13170 , Iniciativa de Origen: PCOP 711/21 R 13170

AUTOR/A: Carolina Alonso Alonso (GUP) ,

ASUNTO: considera la presidenta que el gobierno está usando adecuadamente el procedimiento de contratación de emergencia.

RESPUESTA:

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en los Plenos de la Asamblea del 11 de noviembre de 2021 y 18 de noviembre de 2021.

Madrid, 27 de enero de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1365/21 R 13171 , Iniciativa de Origen: PCOP 712/21 R 13171

AUTOR/A: Carolina Alonso Alonso (GUP) ,

ASUNTO: cómo considera la presidenta que el gobierno está usando el procedimiento de contratación de emergencia.

RESPUESTA:

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en los Plenos de la Asamblea del 11 de noviembre de 2021 y 18 de noviembre de 2021.

Madrid, 27 de enero de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1366/21 R 13172 , Iniciativa de Origen: PCOP 713/21 R 13172

AUTOR/A: Carolina Alonso Alonso (GUP) ,

ASUNTO: por qué el gobierno adjudica contratos por procedimientos sin publicidad.

RESPUESTA:

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la figura de la tramitación de los contratos menores se regula por el artículo 118, el de la tramitación de emergencia por el artículo 120 y el del procedimiento negociado sin publicidad se encuentra regulada en el artículo 168 de la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a cuyos supuestos de aplicación se somete la Administración regional de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 1 de febrero de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1367/21 R 13176 , Iniciativa de Origen: PCOP 717/21 R 13176

AUTOR/A: Carolina Alonso Alonso (GUP) ,

ASUNTO: cómo considera la presidenta que el gobierno está usando el procedimiento de contratos menores.

RESPUESTA:

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el Gobierno de la Comunidad de Madrid utiliza la figura de la contratación menor ateniéndose a la legislación vigente en materia de contratación del sector público.

Madrid, 1 de febrero de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

